



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA BISONO, PROV. SANTIAGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$138,318,052.77

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	toIngresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	35,733,598.37	26%	8,136,171.24	30%	432,382.41	30%	8,436,486.36	31%	839,978.45
Servicios municipales diversos	47,964,045.12	35%	10,907,234.52	40%	576,382.41	40%	11,866,293.94	43%	1,013,885.50
Gastos de capital e inversión	48,679,410.14	35%	6,927,976.72	25%	360,318.68	25%	6,105,256.11	22%	10,902,178.65
Prog. Ed., Género y Salud	5,940,999.14	4%	1,208,195.01	4%	72,063.73	5%	1,022,427.54	4%	214,610.10
<b>Total=====▶</b>	<b>138,318,052.77</b>	<b>100%</b>	<b>27,179,577.49</b>	<b>100%</b>	<b>1,441,147.23</b>	<b>100%</b>	<b>27,430,463.95</b>	<b>100%</b>	<b>12,970,652.70</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.